



## JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO CIRCUITO DE IBAGUÉ

### CONSTANCIA SECRETARIAL

(73001-33-33-012-2019-00166-00)

Se deja constancia que el día 19 de marzo de 2024, a las 5:00 pm, venció el término de tres (3) días de traslado de las excepciones presentadas por el Dr. Jaime Alberto Leyva, Apoderado De La Sociedad Medico Quirúrgica Del Tolima S.A. - Clínica Tolima S.A, Tolima, El Dr. Juan David Vargas Polanco, Apoderado De La Empresa Cooperativa De Servicios De Salud Emcosalud Ltda. Y El Dr. Juan David Vargas Polanco, Apoderado De La Unión Temporal Tolihuilá, **GUARDÓ SILENCIO.**

Ingresa expediente al Despacho. (Adecuar trámite).

**DIANA LUCERO SÁNCHEZ BARRERA**  
Secretaria